

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

El Sistema Municipal DIF no presenta balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

2. Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto No Etiquetado.
 b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículos 8 y 21 LDF

Fuente de Financiamiento	Asignado	Suplemento	Devolución	Modificado
TOTAL	27,658,380.00	1,631,703.40	-4,416,966.67	1,631,703.40
1100119 RECURSO MUN 19	-	188,879.60	-	188,879.60
1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	17,646,647.00	200,414.64	-	200,414.64
1400319 RECURSOS PROPIOS 19	-	509,500.00	-	509,500.00
1400320 INGRESOS PROPIOS 2020	7,089,984.00	127,543.54	-4,284,468.71	127,543.54
2510220 FORTAMUN 2020	2,681,259.00	18.28	-	18.28
2610720 CONVENIOS ESTATALES 2020	240,490.00	605,347.34	- 132,497.96	605,347.34

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Cuenta	Saldo Final
211100201 PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2020	-279,961.68
211200202 PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2020	-19,226.65
211200203 PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2020	-35,014.79
211500204 PASIVOS CAPITULO 4000 AL CIERRE 2020	-2,000.00
211700001 ISR retenciones por salarios	-0.28
211700002 ISR retenciones por servicios profesionales	-2,277.70
211700005 Retención Impuesto Cedular 2% sobre honorarios	-569.85
211900001 Otras ctas por pagar CP	-954.75
Total cuentas por pagar a corto plazo	-340,005.70
219100001 INGRESOS POR CLASIFICAR	-17,846.61
Total otros pasivos a corto plazo	-17,846.61
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	-357,852.31

Fundamentos Artículos 13 VII y 21 L.D.F.

4. Deuda Pública y Obligaciones

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




Fundamento Artículo 25 L.D.F.

El Sistema DIF, no tiene deuda contratada.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del capítulo Tercero Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF.

El Sistema DIF, no tiene comisiones, accesorios u otro concepto que incremente el importe de las obligaciones a corto plazo.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada

Fundamento Artículo 40 LDF

El Sistema DIF, no registra al periodo que se informa, deuda Garantizada.



C.P. Alejandra Torres Morales
Directora Administrativa



Lic. Patricia Elaín Sánchez
Stevenson
Directora General



Arq. Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guanajuato

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

